

CAPÍTULO IV. PROCESAMIENTO, ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1. Explicación Previa

La información que se investigó estuvo dirigida a los directorios y socios de las asociaciones de nivel secundario de la Ciudad de Ibarra. A los actores externos con los cuales están relacionadas las Asociaciones de manera directa: el SRI (Servicios de Rentas Internas), el MIES (Ministerio de Inclusión Económica y Social en Imbabura); y personas entendidas en aspectos claves para el desarrollo del trabajo investigativo. La información obtenida, a través de encuestas, entrevistas y la observación directa permitió el procesamiento, análisis e interpretación de los datos levantados.

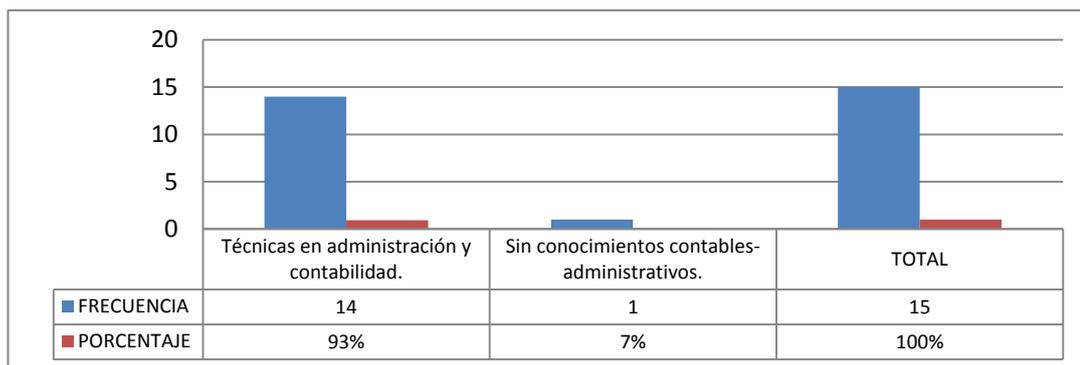
Para procesar las encuestas se construyeron cuadros que constan de una descripción del hecho investigado cuantificado en números cardinales y porcentajes.

Para levantar y obtener las entrevistas se construyó un banco de preguntas que se aplicaron a técnicos, personas que conocen de los aspectos legales, administrativos, contables, tributarios.

4.2 Análisis e Interpretación de Resultados

4.2.1 Encuesta dirigida a: Directivos de Asociaciones de Personal Docente, Administrativos y de Servicios.

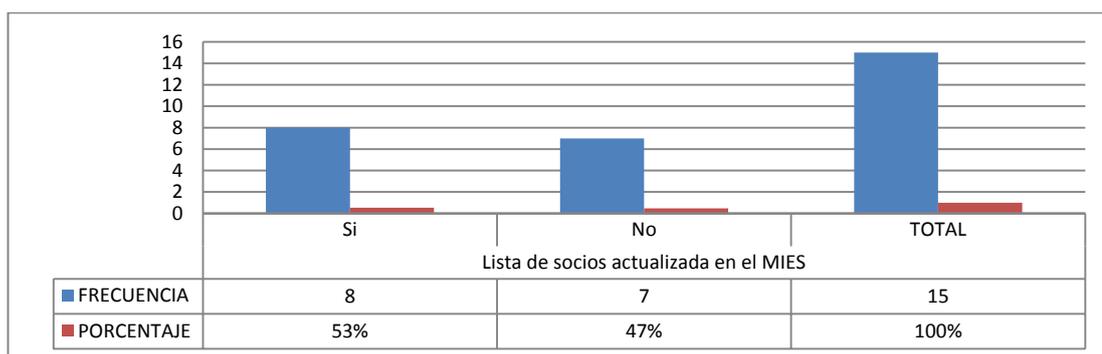
1. ¿Quiénes conforman el directorio de la asociación son personas?



CUADRO 2 FUENTE: Encuesta 2008. A Directivos de Asociaciones AUTOR: Marcelo Vallejos

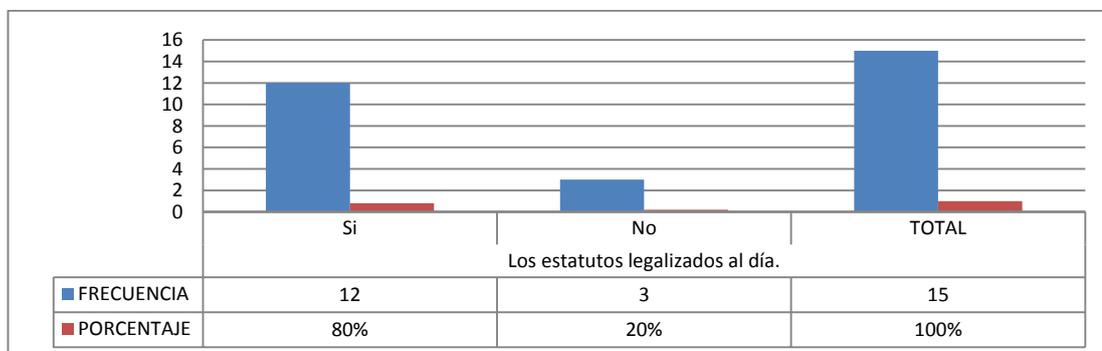
De la encuesta se determina que las personas que integran los directorios son profesionales en administración y de contabilidad, en su mayoría.

2. ¿Cuenta la asociación con lista de socios actualizada en el MIES?



CUADRO 3 FUENTE: Encuesta 2008. A Directivos de Asociaciones AUTOR: Marcelo Vallejos

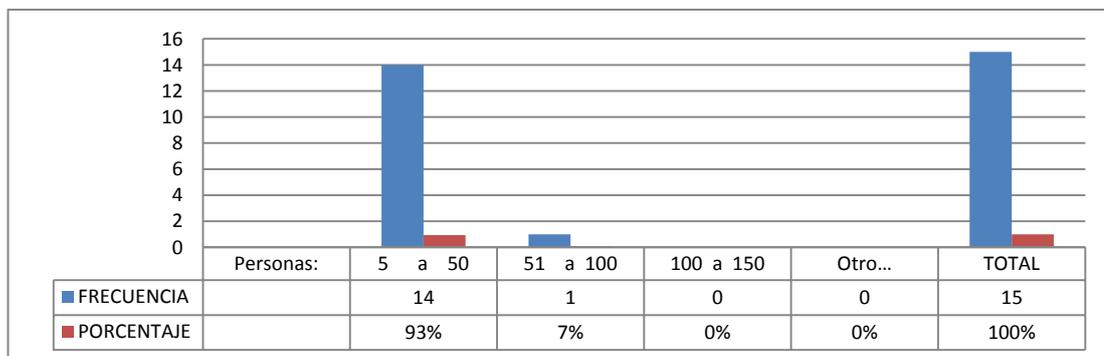
De la encuesta se determina que existe descuido para actualizar las listas de los socios en el MIES, la normativa exige que se lo haga cada año.



CUADRO 4 FUENTE: Encuesta 2008. A Directivos de Asociaciones AUTOR: Marcelo Vallejos

De la encuesta se determina que es muy importante que los estatutos sean revisados periódicamente para responder a las realidades sociales y legales. Los estatutos son la base para crear los reglamentos y manuales.

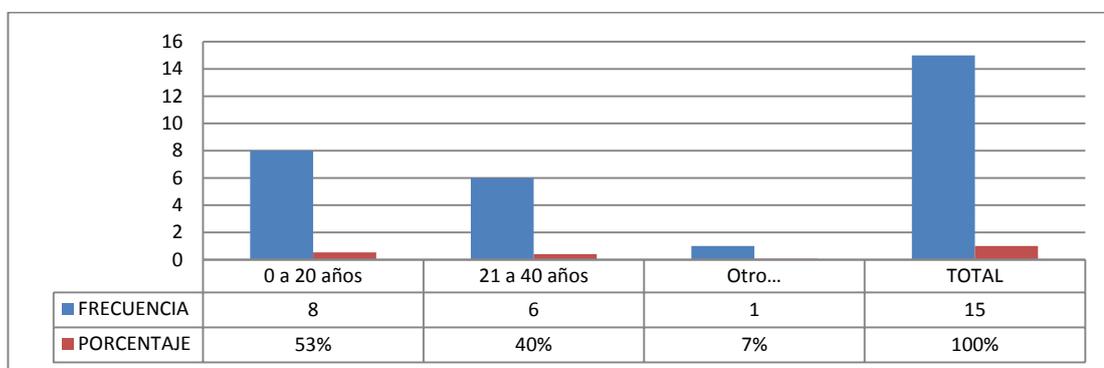
3. ¿Cuántas personas forman la asociación?



CUADRO 5 FUENTE: Encuesta 2008. A Directivos de Asociaciones AUTOR: Marcelo Vallejos

De la encuesta se determina que las asociaciones no cuentan con grandes grupos de personas, sino grupos pequeños. Característica que los hace unidos, facilita la administración del talento humano.

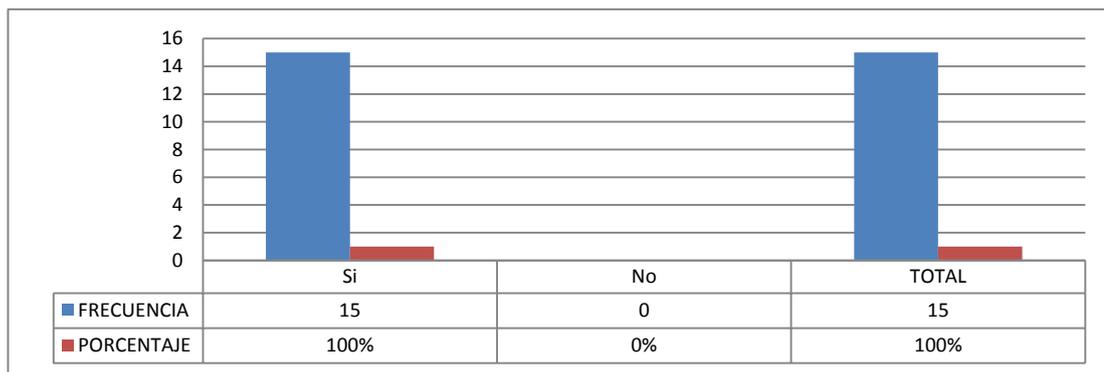
4. ¿Qué tiempo de funcionamiento tiene la asociación?



CUADRO 6 FUENTE: Encuesta 2008. A Directivos de Asociaciones AUTOR: Marcelo Vallejos

De la encuesta se determina que la mayoría de las asociaciones tienen un tiempo de funcionamiento menor a veinte años. Lo que ha permitido desarrollar expectativas que van desde necesidades sociales hasta el manejo de recursos financieros.

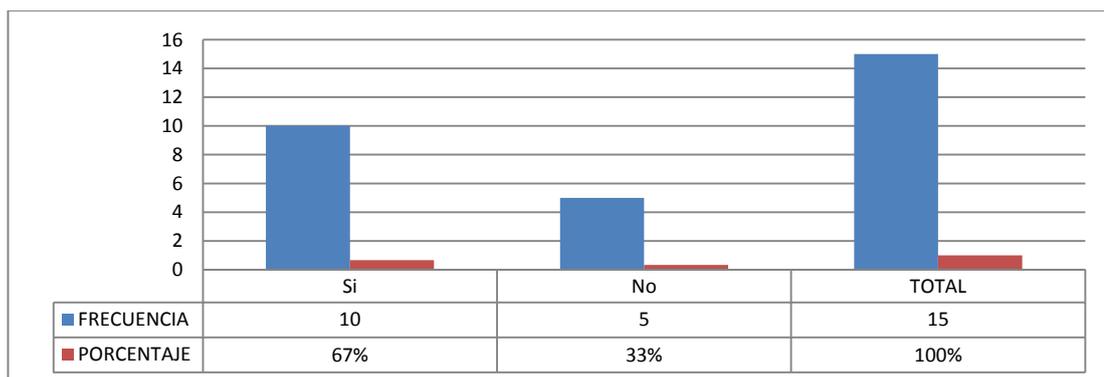
5. ¿La asociación cumple con una estructura administrativa organizada?



CUADRO 7 FUENTE: Encuesta 2008. A Directivos de Asociaciones AUTOR: Marcelo Vallejos

De la encuesta se determina que las asociaciones cuentan con estructuras organizadas en su totalidad. Lo que da a entender que sí responden para lo que fueron creadas. Sin embargo, la organización tendría un carácter interno, puesto que, una asociación tiene obligaciones externas por cumplir periódicamente.

6. ¿La asociación cumple con el estatuto orgánico?



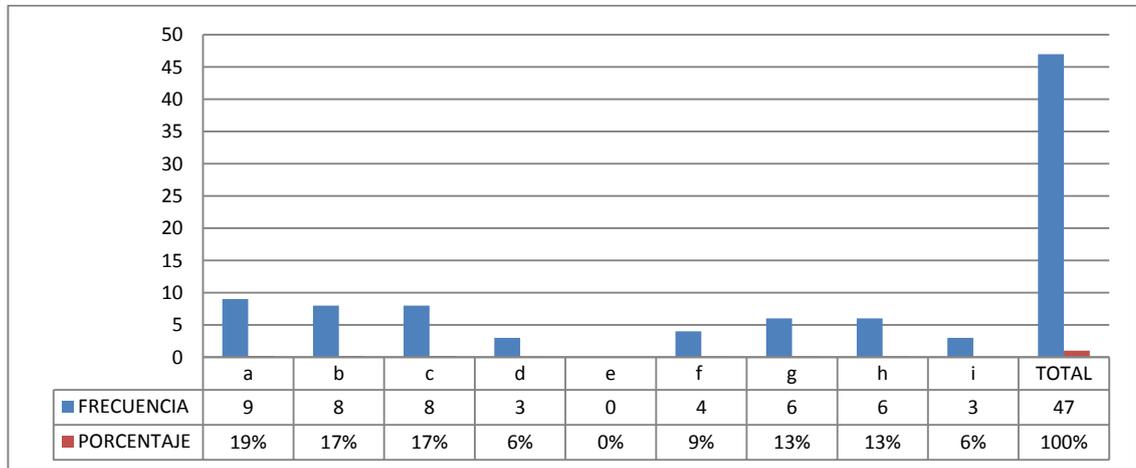
CUADRO 8 FUENTE: Encuesta 2008. A Directivos de Asociaciones AUTOR: Marcelo Vallejos

De la encuesta se determina que la mayoría de los directivos cumplen con los estatutos. El estatuto permite la administración de la asociación y, al mismo tiempo, el control de los procesos de cada nivel organizacional. Las normas estatutarias son las directrices de procedimiento.

7. ¿Qué actividades cumple la asociación estatutariamente en bien de sus socios?

- a. Sesiones
- b. Actividades académicas
- c. Actividades Sociales
- d. Actividades de recreación
- e. Actividades deportivas

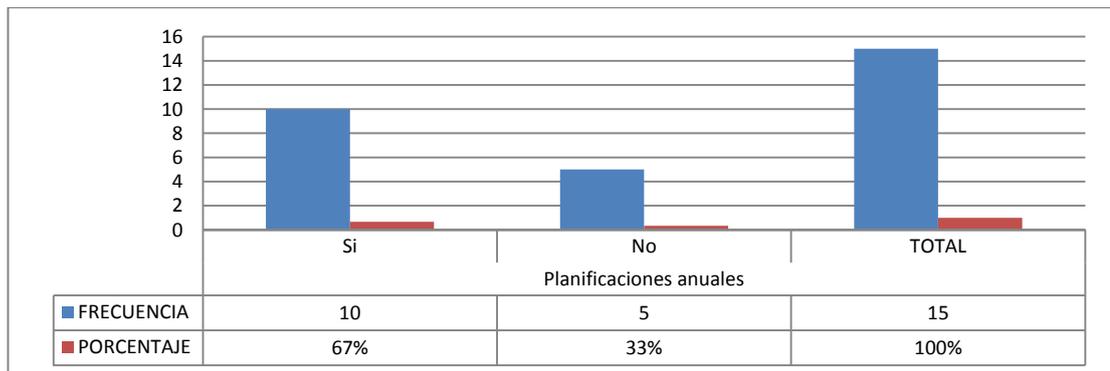
- f. Actividades de control y protección de los fondos
- g. Concede préstamos
- h. Actividades de ayuda social
- i. Contrata créditos con terceros



CUADRO 9 FUENTE: Encuesta 2008. A Directivos de Asociaciones AUTOR: Marcelo Vallejos

De la encuesta se determina que las actividades académicas y las sociales son las más importantes, unido a estas están las de carácter solidario con ayudas a quien lo necesite. Los préstamos y fondos son un problema legal para las asociaciones, pues no pueden intermediar recursos financieros. Si las actividades de recreación y deportivas no aparecen significativamente es debido que, en las instituciones de carácter formativo, cuentan con el área de educación física que dirigen eventos deportivos.

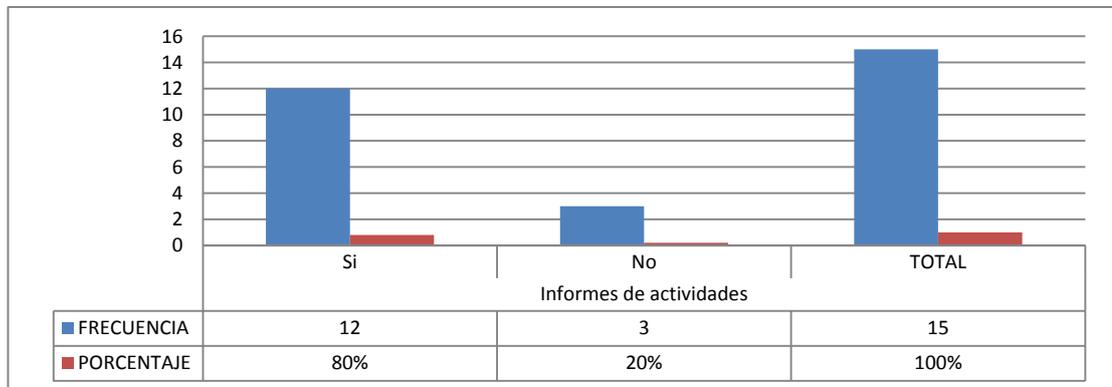
8. ¿La asociación realiza?



CUADRO 10 FUENTE: Encuesta 2008. A Directivos de Asociaciones AUTOR: Marcelo Vallejos

De la encuesta se determina que la mayoría de los directorios realizan planificación. La importancia de la planificación radica en que se puede prever

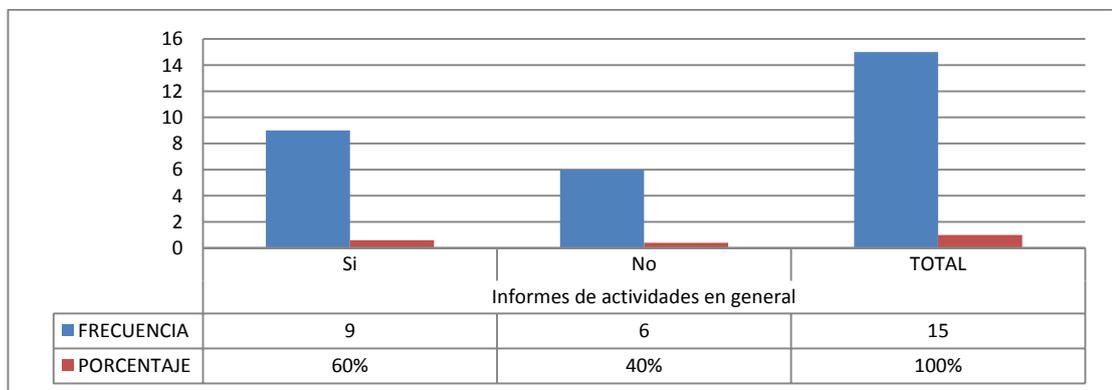
situaciones positivas o en todo caso tratar de atenuar todo evento que sea una amenaza.



CUADRO 11 FUENTE: Encuesta 2008. A Directivos de Asociaciones AUTOR: Marcelo Vallejos

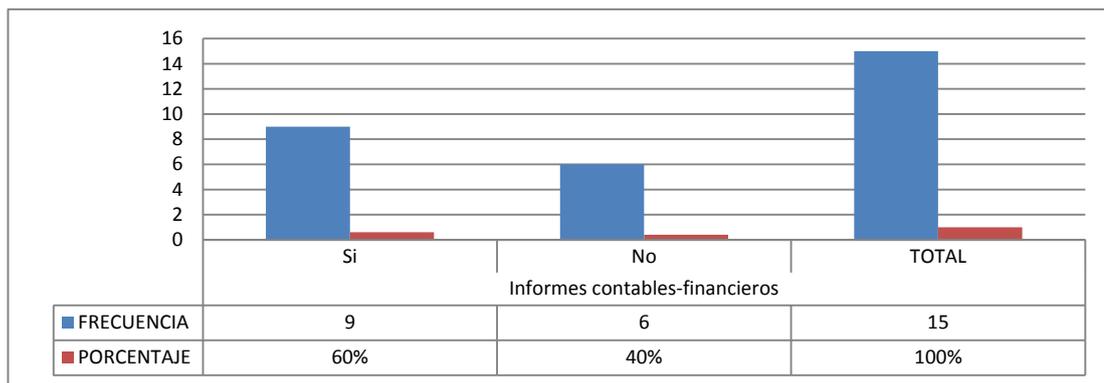
De la encuesta se determina que una minoría no cumple o entrega dicho informe a los socios. El informe de actividades es una forma de transparentar toda la gestión llevada a cabo por el directorio, y al mismo tiempo, rendir cuentas de lo que se ha hecho por parte de quienes llevan las riendas de una asociación.

9. ¿Los informes de la asociación son?



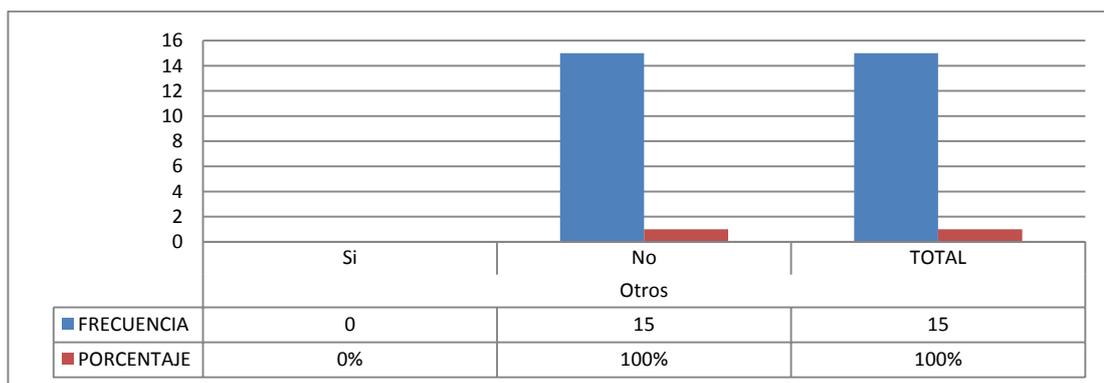
CUADRO 12 FUENTE: Encuesta 2008. A Directivos de Asociaciones AUTOR: Marcelo Vallejos

De la encuesta se determina que gran cantidad de directorios no presenten ni siquiera informes generales. Parte de lo esencial es que el presidente de la asociación presente un informe anual de cumplimiento en general. Es una normativa de las asociaciones presentar informes de actividades como síntesis de todo lo trabajado en un año.



CUADRO 13 FUENTE: Encuesta 2008. A Directivos de Asociaciones AUTOR: Marcelo Vallejos

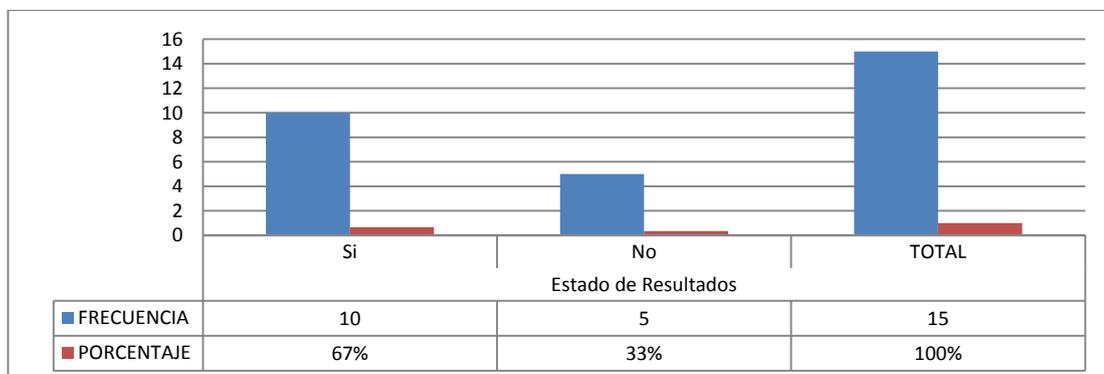
De la encuesta se determina que una gran mayoría no presenta informes contables, como se observa, implica un problema grave en una asociación. Es importante la presentación de estados financieros a organismos externos, y porque si se manejan fondos se lo debe hacer de manera transparente.



CUADRO 14 FUENTE: Encuesta 2008. A Directivos de Asociaciones AUTOR: Marcelo Vallejos

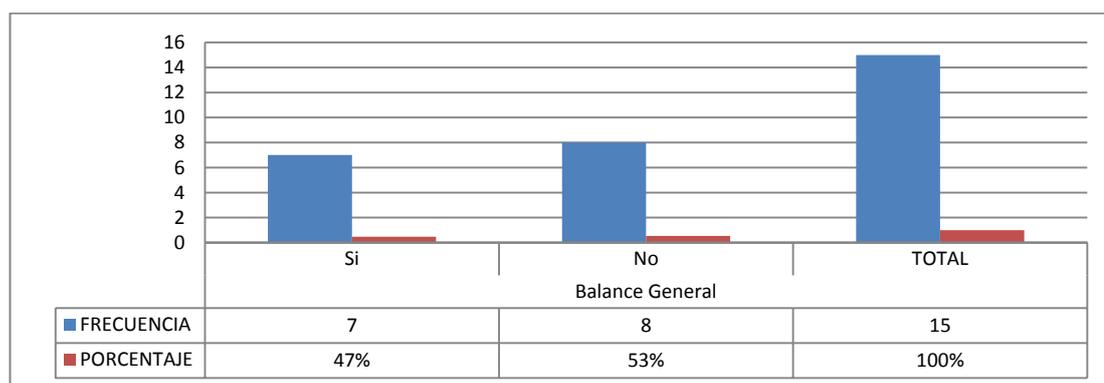
De la encuesta se determina que básicamente los informes de actividades generales y los informes financieros son los más comunes.

10. ¿Los informes contables financieros son?



CUADRO 15 FUENTE: Encuesta 2008. A Directivos de Asociaciones AUTOR: Marcelo Vallejos

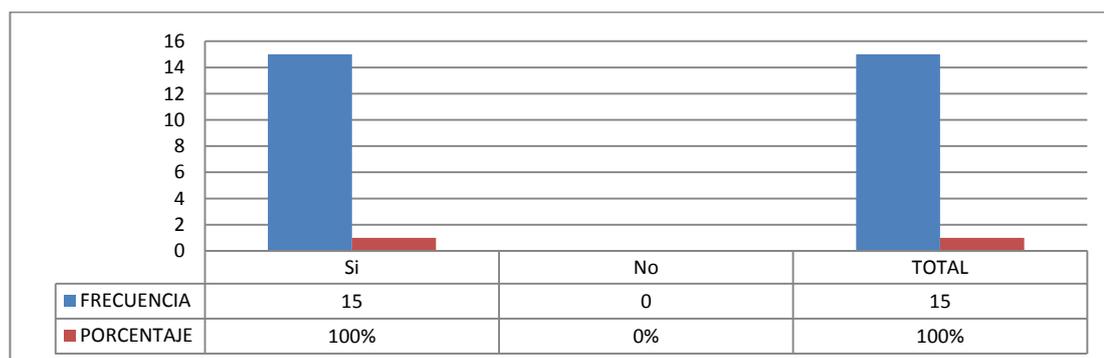
De la encuesta se determina que una gran mayoría de directorios presentan el estado de resultados, este es la confrontación periódica de lo que sucedió entre los ingresos y los egresos. Una asociación, por ley, no genera utilidades, porque ha sido creada sin fines de lucro sino con fines sociales. Y si no se cuenta con un estado de resultados dificulta la transparencia en el manejo del dinero.



CUADRO 16 FUENTE: Encuesta 2008. A Directivos de Asociaciones AUTOR: Marcelo Vallejos

De la encuesta se determina que un gran número de asociaciones no presenta el balance general, este es importante porque permite conocer los bienes de corto y largo plazos de la asociación, como se encuentran conformados respecto a los pasivos y el patrimonio.

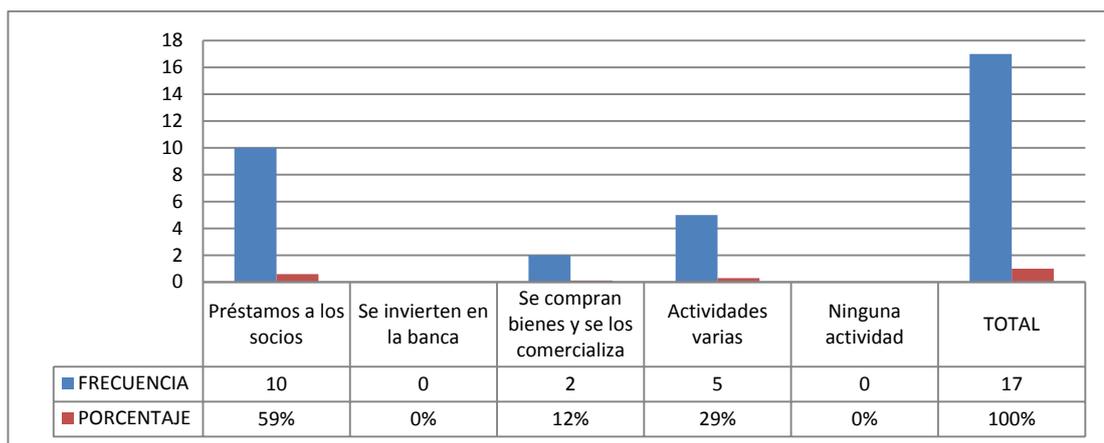
11. ¿Cuentan con ahorros los asociados?



CUADRO 17 FUENTE: Encuesta 2008. A Directivos de Asociaciones AUTOR: Marcelo Vallejos

De la encuesta se determina que todas las asociaciones cuentan con fondos, los mismos que son necesarios e inevitables para su operación.

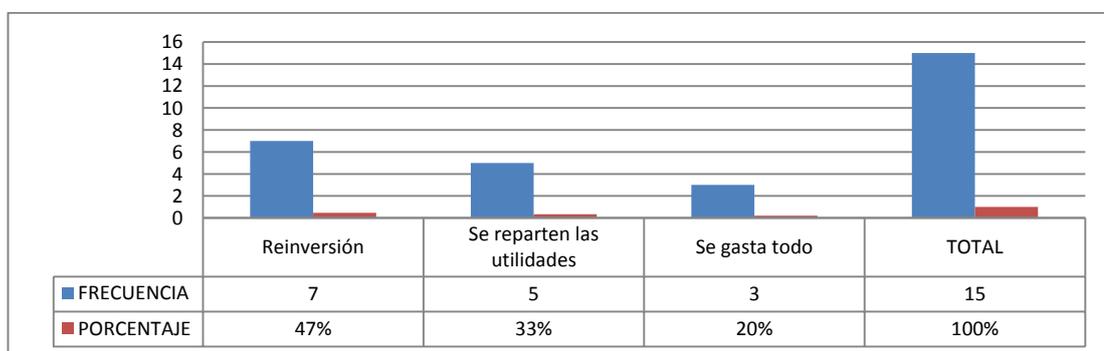
12. ¿Qué se hace con los fondos mencionados en la pregunta anterior?



CUADRO 18 FUENTE: Encuesta 2008. A Directivos de Asociaciones AUTOR: Marcelo Vallejos

De la encuesta se determina que los recursos financieros que manejan las asociaciones se direccionan en su gran mayoría para préstamos. Y luego para hacer actividades de negocio y en actividades varias, entre las cuales están: actividades de recreación, de perfeccionamiento profesional, sociales, y; lo más importante, de ayuda social.

13. ¿A que se destinan los recursos financieros excedentes al final del año?



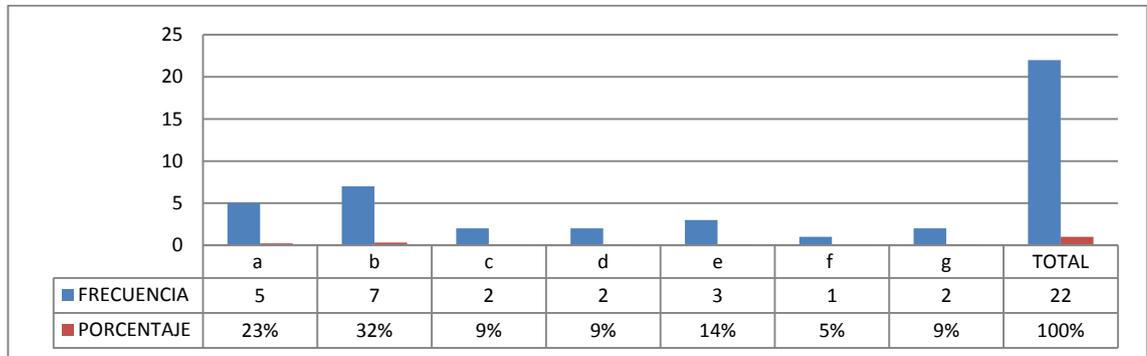
CUADRO 19 FUENTE: Encuesta 2008. A Directivos de Asociaciones AUTOR: Marcelo Vallejos

De la encuesta se determina que los recursos financieros excedentes son reinvertidos, capitalizados; se entregan como parte de las utilidades generadas, también se prefiere que todo se gaste a favor del socio.

14. Describa brevemente otros problemas que mantenga la asociación.

- a. Mala comunicación
- b. Poca colaboración
- c. Pocos socios

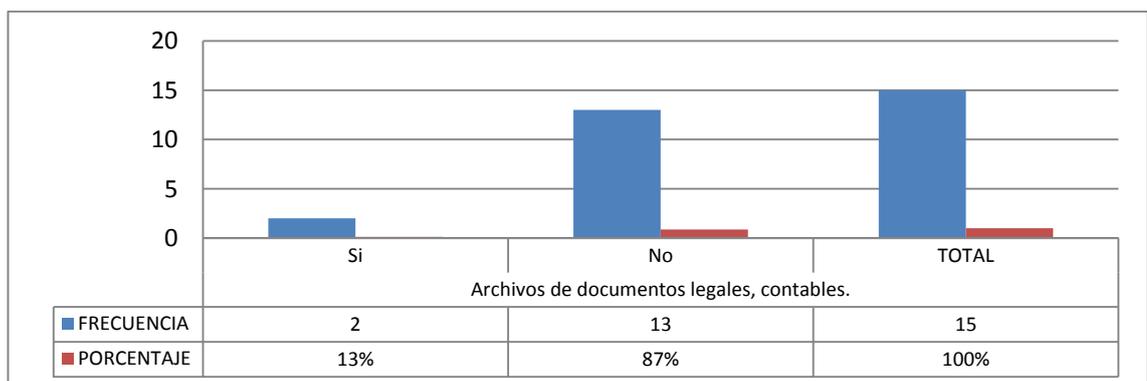
- d. Poco apoyo de la Institución
- e. No hay problemas
- f. Socios que se salen
- g. Mal manejo contable



CUADRO 20 FUENTE: Encuesta 2008. A Directivos de Asociaciones AUTOR: Marcelo Vallejos

De la encuesta se determina que la poca colaboración es lo más relevante, lo que daría a entender que son los miembros del directorio quienes operativizan lo planificado, lo anterior puede ser fruto de la mala comunicación que se da entre los miembros o la mala voluntad que existe para colaborar oportunamente. Llama la atención el mal manejo contable lo que puede causar contrariedades y conflictos entre los socios.

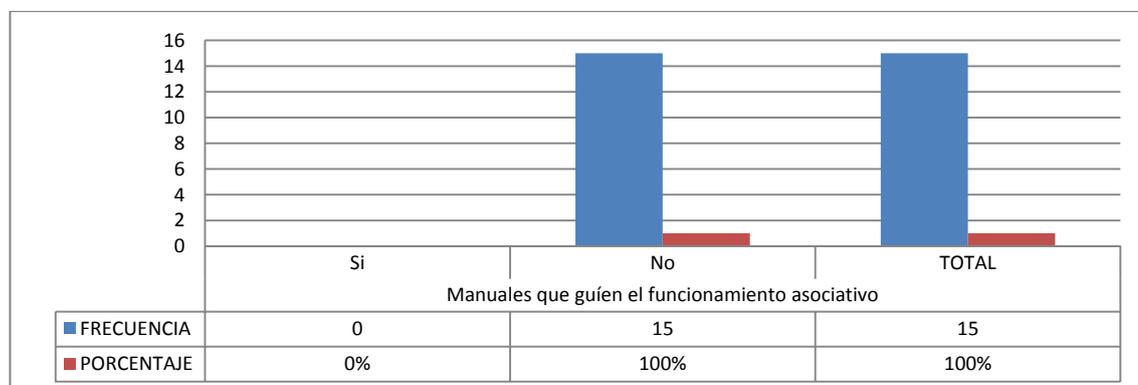
15. ¿Disponen de los siguientes documentos?



CUADRO 21 FUENTE: Encuesta 2008. A Directivos de Asociaciones AUTOR: Marcelo Vallejos

De la encuesta se determina que la mayoría de las asociaciones no disponen de archivos de documentación legal como por ejemplo: listados históricos de los socios que han pertenecido a las asociaciones, si no se presentan estados financieros no existe la documentación contable; lo cual significa un riesgo muy

alto para las asociaciones si es que tuviesen que presentar información a alguna Institución de control. Sin duda, se hace necesario que archiven documentos de forma ordenada y clasificada, de acuerdo a las necesidades.

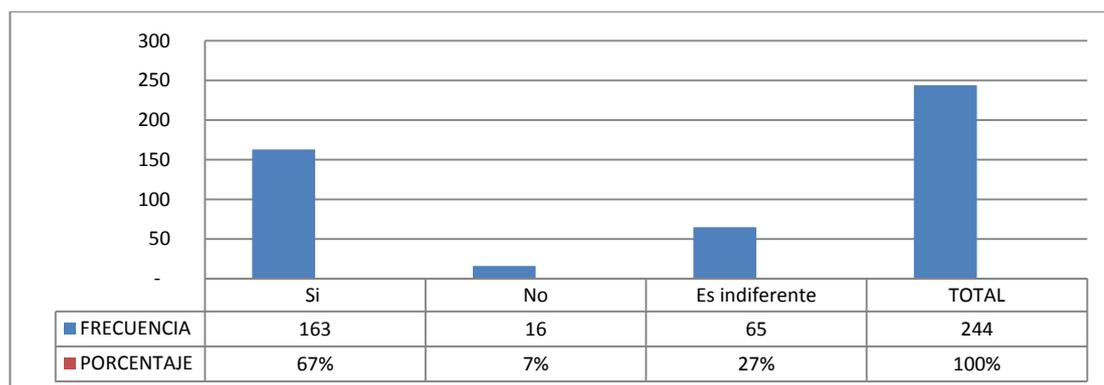


CUADRO 22 FUENTE: Encuesta 2008. A Directivos de Asociaciones AUTOR: Marcelo Vallejos

De la encuesta se determina que de todas las asociaciones consultadas, ninguna dispone de un manual que guíe sus actividades y funcionamiento cotidiano. Esta respuesta es importante porque da razón y fundamenta el trabajo de investigación.

4.2.2 Encuesta dirigida a: Socios de Asociaciones.

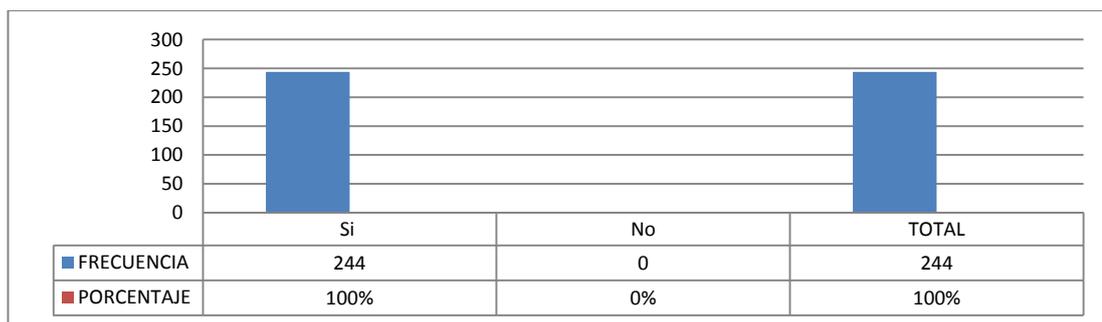
1. ¿Permiten las asociaciones que sus socios crezcan personal y profesionalmente?



CUADRO 23 FUENTE: Encuesta 2008. A Socios de Asociaciones AUTOR: Marcelo Vallejos

De la encuesta realizada se determina que la mayoría de los socios están de acuerdo con los objetivos que persiguen las asociaciones. Las asociaciones tienen una tarea importante que es la integración social de las personas que la conforman y el mejoramiento profesional.

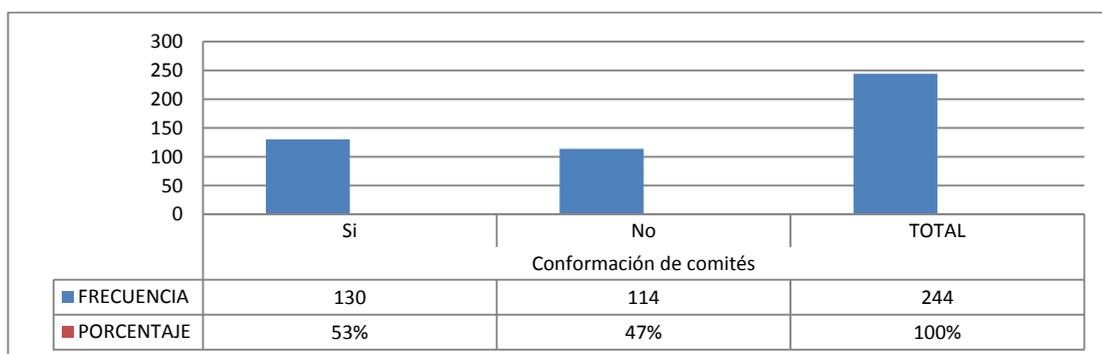
2. ¿La asociación cumple con una estructura socialmente organizada?



CUADRO 24 FUENTE: Encuesta 2008. A Socios de Asociaciones AUTOR: Marcelo Vallejos

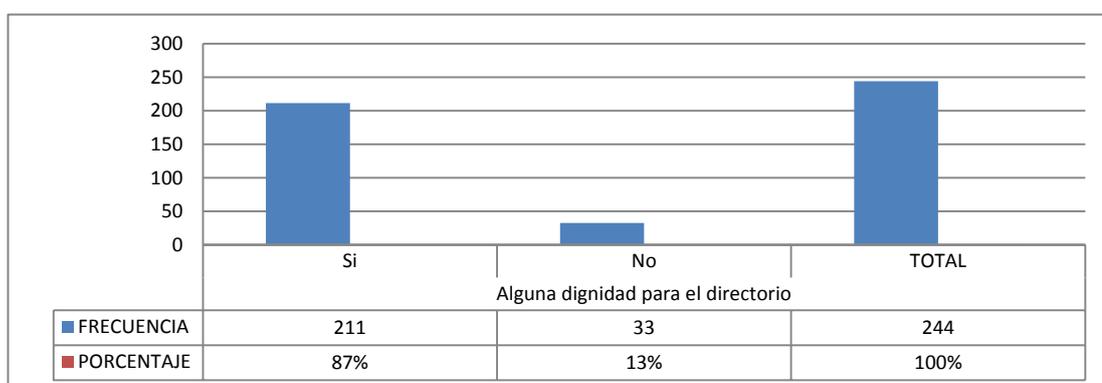
De la encuesta se determina que la totalidad de las asociaciones cumplen con una estructura organizada.

3. ¿Le permite la asociación participar en?



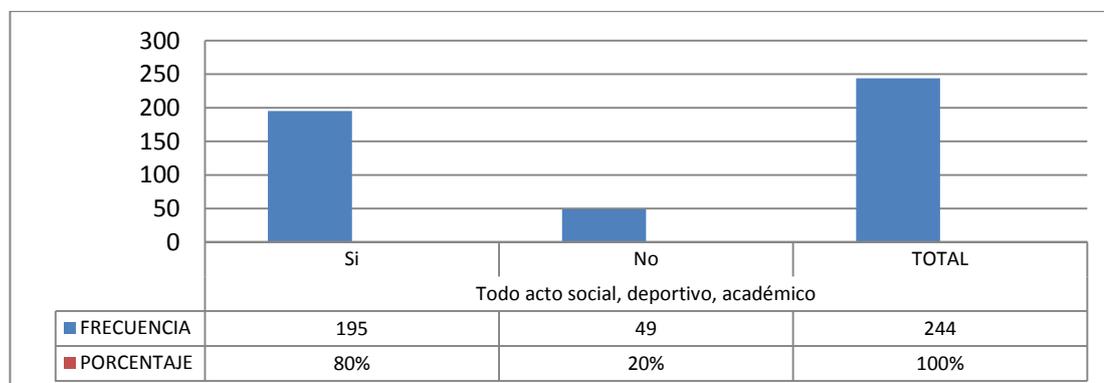
CUADRO 25 FUENTE: Encuesta 2008. A Socios de Asociaciones AUTOR: Marcelo Vallejos

De la encuesta se determina que los socios son tomados en cuenta para conformar comités que apoyen el funcionamiento organizacional de la institución y ayude a concretar las planeaciones decididas en directorio. Sin embargo, se determina que aún falta participación de los socios.



CUADRO 26 FUENTE: Encuesta 2008. A Socios de Asociaciones AUTOR: Marcelo Vallejos

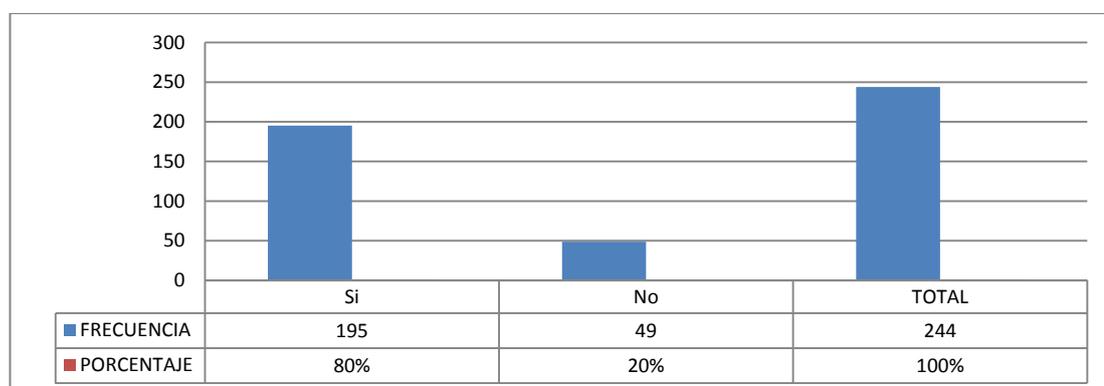
De la encuesta se determina que la mayoría de socios han sido tomados en cuenta para la conformación de los directorios. Las elecciones de dignidades permite que se practique la democracia y la toma de decisiones compartidas.



CUADRO 27 FUENTE: Encuesta 2008. A Socios de Asociaciones AUTOR: Marcelo Vallejos

De la encuesta se determina que la mayoría de asociaciones son incluyentes en todas sus actividades. Se puede determinar que en la mayoría de los casos, las asociaciones si consideran la participación de los socios en diferentes actos.

4. ¿Las decisiones de directorio son consensuadas?



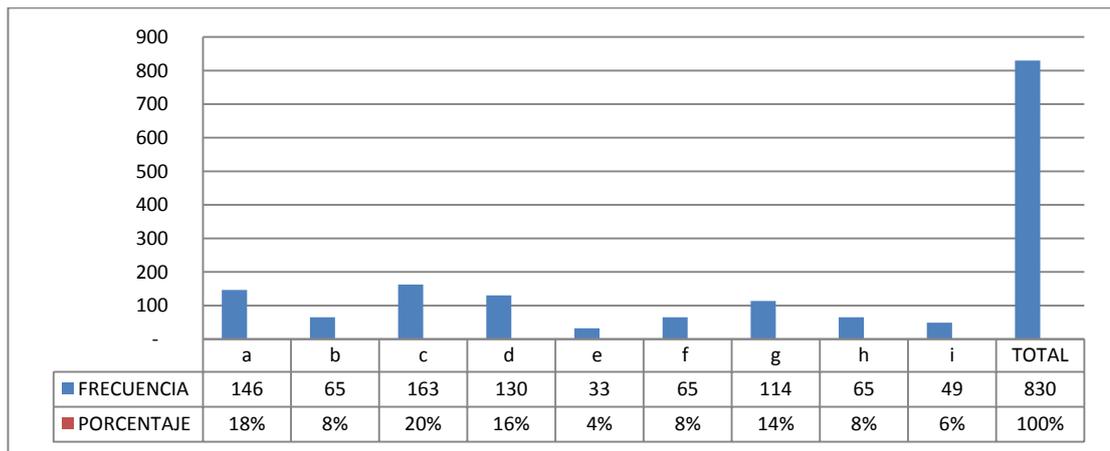
CUADRO 28 FUENTE: Encuesta 2008. A Socios de Asociaciones AUTOR: Marcelo Vallejos

De la encuesta se determina que la mayoría de decisiones son participativas y consensuadas, situación que es muy importante para este tipo de instituciones. Si no socializan las decisiones del directorio no hay democracia ni una organización horizontal, lo contrario implicaría una organización vertical.

5. ¿Qué actividades cumple la asociación estatutariamente en bien de sus socios?

- a. Sesiones
- b. Actividades académicas

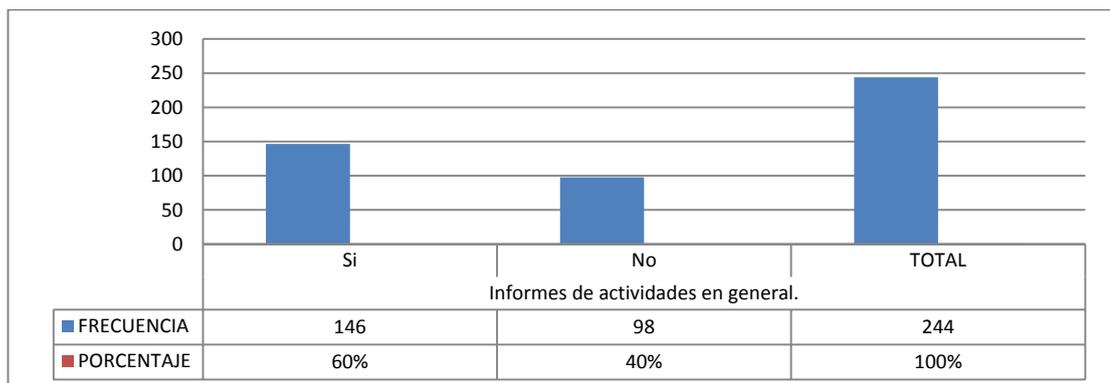
- c. Actividades sociales
- d. Actividades de recreación
- e. Actividades deportivas
- f. Actividades de control de los fondos de los socios
- g. Conceder préstamos
- h. Actividades de ayuda social
- i. Actividades de créditos con terceros



CUADRO 29 FUENTE: Encuesta 2008. A Socios de Asociaciones AUTOR: Marcelo Vallejos

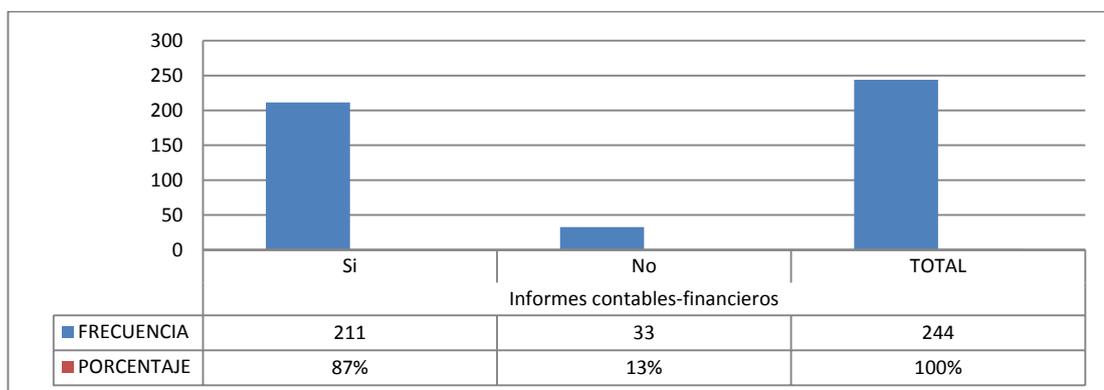
De la encuesta se determina que son las actividades sociales las que más se destacan con las de recreación, se cumplen actividades formales como son las sesiones, administrar los fondos; y las ayudas sociales. También se preocupa de transar con terceros que son proveedores de bienes y servicios.

6. ¿Los informes de la asociación que entrega a sus socios consisten en?



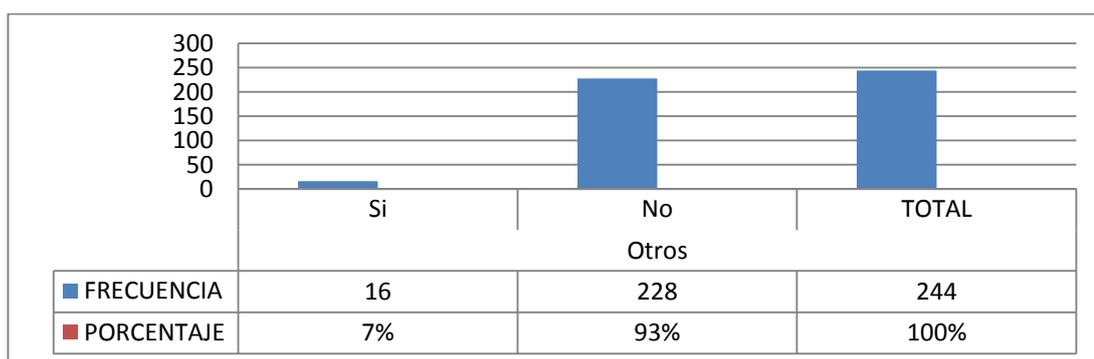
CUADRO 30 FUENTE: Encuesta 2008. A Socios de Asociaciones AUTOR: Marcelo Vallejos

De la encuesta se determina que un alto porcentaje considera que los directivos sí presentan informes. La rendición de cuentas es necesaria para que se transparente la gestión realizada por el directorio.



CUADRO 31 FUENTE: Encuesta 2008. A Socios de Asociaciones AUTOR: Marcelo Vallejos

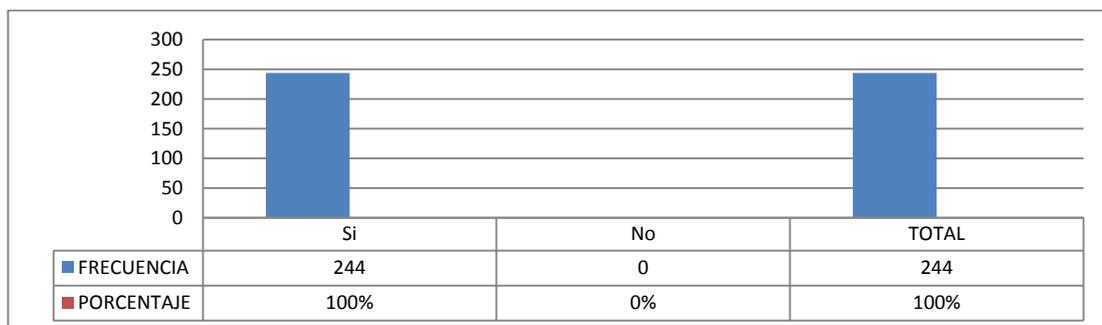
De la encuesta se determina que un porcentaje significativo considera que sí se presentan estados financieros. Los informes son importantes ya que facilitan entender como se está manejando financieramente la asociación.



CUADRO 32 FUENTE: Encuesta 2008. A Socios de Asociaciones AUTOR: Marcelo Vallejos

De la encuesta se determina que no se dan otros tipos de informes a más del de gestión del directorio y del manejo financiero.

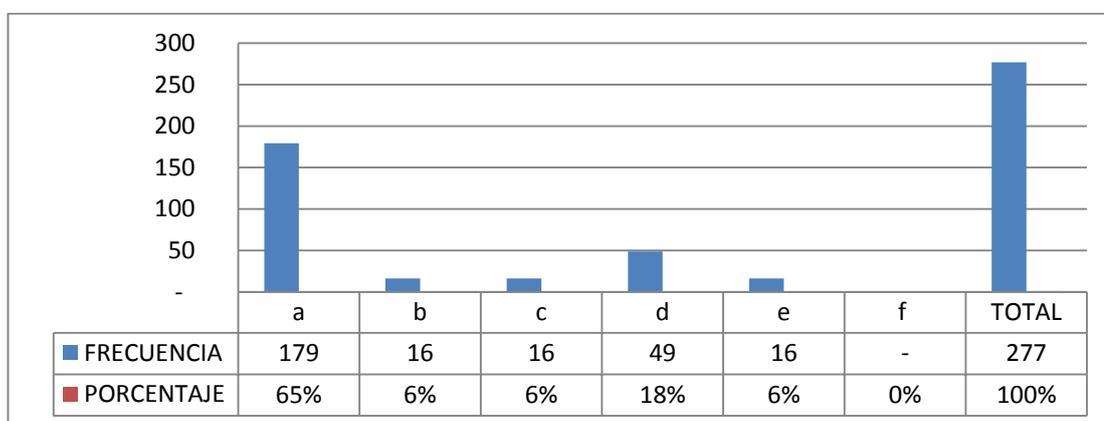
7. ¿Cuentan con ahorros los asociados?



CUADRO 33 FUENTE: Encuesta 2008. A Socios de Asociaciones AUTOR: Marcelo Vallejos

De la encuesta se determina que las asociaciones en su totalidad manejan dinero en la figura de ahorro lo cual representa un problema ya que legalmente no está permitido.

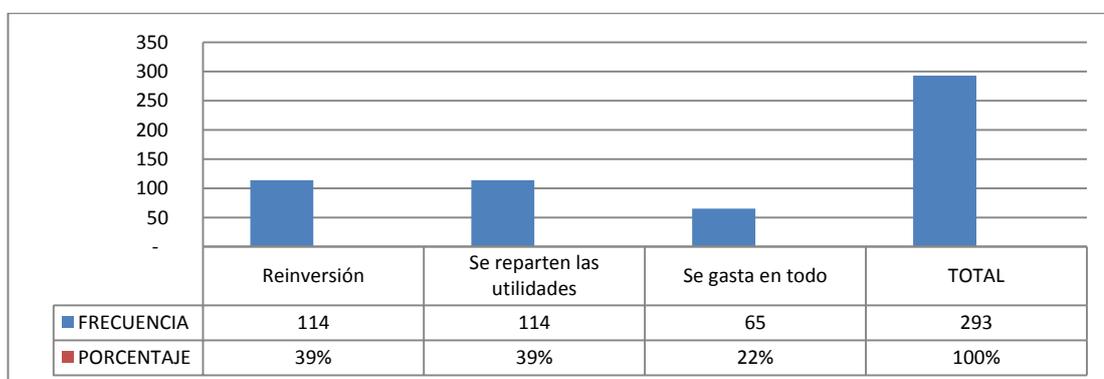
8. ¿Qué se hace con los ahorros?
- Préstamos a los socios
 - Se invierte en la banca
 - Se compran bienes y se los comercializa
 - Actividades sociales, deportivas.
 - Se donan bienes a la institución
 - Ninguna actividad



CUADRO 34 FUENTE: Encuesta 2008. A Socios de Asociaciones AUTOR: Marcelo Vallejos

De la encuesta se determina que con los ahorros se conceden préstamos en su mayoría, práctica que se hace debido a la facilidad del trámite. También los recursos financieros se invierten en la banca, y se realizan actividades sociales y deportivas. A más de comprar activos para la asociación.

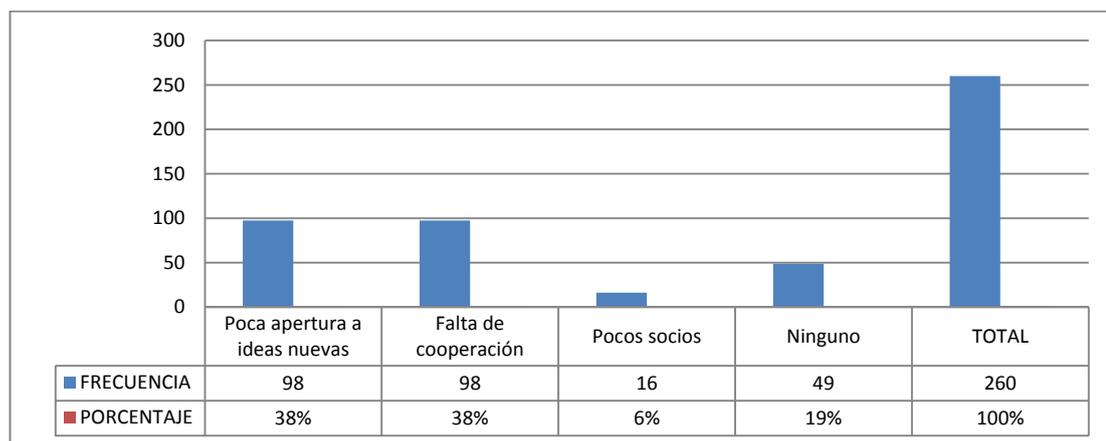
9. ¿A qué se destinan los excedentes al final del año?



CUADRO 35 FUENTE: Encuesta 2008. A Socios de Asociaciones AUTOR: Marcelo Vallejos

De la encuesta se determina que parte de los excedentes se reinvierten o se capitalizan, lo que provoca que el patrimonio siga creciendo; se reparten los excedentes, o se gastan todo en las diferentes actividades que realizan, lo que es lo más apropiado, en caso de una asociación.

10. Señale problemas más comunes que mantiene la asociación.



CUADRO 36 FUENTE: Encuesta 2008. A Socios de Asociaciones AUTOR: Marcelo Vallejos

Análisis. De la encuesta se determina que uno de los grandes problemas de los seres humanos es la resistencia al cambio, por temor y por desconocimiento de las decisiones externas de carácter legal. Las relaciones interpersonales se dañan cuando no hay cooperación entre socios, aunque sean pocos.

4.2.3 Entrevista 1. Colectora de Educación Media

Entrevistada: Ana Lucía Chacón Aceldo

Objetivo: Conocer cómo funcionan el eSIGEF y el eSIPREM.

1. ¿Defina al eSIGEF y al eSIPREM?

Es el nuevo modelo financiero y funcional del Sistema Integrado de Gestión Financiera eSIGEF prevé la ejecución presupuestaria de forma descentralizada pero manejando un esquema centralizado (una sola contabilidad del gobierno central) y un esquema centralizado de pagos a través de una Cuenta Corriente Única del Tesoro, aprovechando las ventajas que proporciona la tecnología de

Internet, de tal forma que el Ministerio de Economía y Finanzas cuente con una base de información única.

El eSIPREM es el sitio integrador de nóminas. Se ha implementado un control para el pago de la nómina que permite validar la existencia del servidor público en el distributivo de las remuneraciones, sueldos y salarios básicos aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas para cada ejercicio Fiscal. El eSIPREM permite consolidar y validar cada orden de nómina para luego aprobarla y generar el CUR de compromiso y devengo con el correspondiente asiento contable para proceder el pago y finalmente ejecutar la transferencia al Banco Central del Ecuador.

2. ¿De qué cuentas se compone el eSIGEF y el eSIPREM?

¿Para qué sirven las partidas presupuestarias? Las partidas presupuestarias sirven porque en estas se considera el detalle de las asignaciones que el Gobierno Central transfiere a cada una de las entidades del sector público de acuerdo al presupuesto y a la actividad, las mismas que se organizan de acuerdo a las necesidades. Por ejemplo sueldos, bonificaciones, gastos bienes y servicios, gastos de consumo.

¿Qué partidas utilizan en las instituciones de nivel medio? La PARTIDA 51 que es el gasto que permite el pago del personal que labora en la institución, como sueldos, bonificaciones, sobresueldos, decimos, bonos, y horas extras. Se paga también honorarios a profesionales, dependiendo de las asignaciones que dispongan en el colegio se paga por ejemplo a plomeros los cuales no tienen RUC, pero se les paga con liquidación de servicios, documento que autoriza el SRI.

La PARTIDA 53 corresponde a bienes y servicios, es una partida de consumo, sirve para la compra de suministros y materiales de oficina, materiales de aseo, sirve para pagar servicios básicos: agua, luz y teléfono. También se compra material didáctico y material fungible.

La PARTIDA 84 corresponde a bienes y servicios de larga duración, se utiliza en la adquisición de activos fijos.

3. ¿Se puede hacer traspasos de dinero a asociaciones de los colegios desde el eSIGEF o el eSIPREM?

Si se puede hacer traspaso de dinero a través de eSIPREM, previo al descuento en base a la nómina de los funcionarios que laboran en las instituciones, y que este descuento esté parametrizado y debidamente autorizado por el Ministerio de Finanzas. Automáticamente a través del eSIGEF se produce la autorización para el pago de las nóminas y este pago se realiza en forma inmediata.

4. ¿Qué condiciones se debe reunir para hacer los traspasos de dinero a las asociaciones?

Las asociaciones deben reunir los siguientes requisitos:

- a. Estar legalmente constituidas según los estatutos y estar aprobadas por el MIES.
- b. Cumplir con las exigencias contables tributarias.
- c. Una cuenta bancaria.

4.2.4 Entrevista 2. A un Contador Público Autorizado

Entrevistado: Dr. Fausto Lima

Objetivo: Determinar las obligaciones tributarias de las asociaciones.

1. ¿Una asociación sin fines de lucro qué obligaciones tributarias debe cumplir?
 - a. Declarar mensualmente el IVA y retención en la fuente del impuesto a la renta.
 - b. Presentar la declaración del Impuesto a la Renta anual.
 - c. Presentar el anexo transaccional y el anexo de relación de dependencia.

El objetivo principal del Anexo Transaccional es integrar los reportes financieros tributarios en un solo archivo que contenga la información completa para el SRI. El anexo de Renta por Relación de Dependencia no se considera dentro del Anexo Transaccional ya que esta información se seguirá presentando de forma anual.

2. Cómo y dónde se debe presentar el Anexo Transaccional

La información mensual del Anexo Transaccional se entregará en medio magnético, a través de un archivo comprimido de formato xml. Esta información podrá enviar por Internet o entregar en cualquiera de las direcciones regionales y demás oficinas (Unidad de Servicios Tributarios).

3. ¿Qué información contiene el Anexo Transaccional?

El Anexo Transaccional es un reporte mensual de información relativa a compras, ventas, importaciones, exportaciones, comprobantes anulados, y retenciones en general.

4. ¿Qué base legal, en lo tributario, se debe tomar en cuenta para aplicar a las asociaciones?

Todo lo aplicado a las personas jurídicas o sociedades de derecho privado. Entre lo principal:

- a. Reglamento del RUC.
- b. Reglamento de comprobantes de venta y de retención.
- c. Reglamento de aplicación de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno.
- d. Formularios.

El Principio de Suficiencia, de la teoría de la tributación, que hace referencia a la capacidad del sistema tributario de recaudar una cantidad de recursos adecuada, menciona: “Determinación justa de exenciones, es decir, de quienes no pagan ciertos tributos”. De aquí se desprende que: El artículo 19 y 20 del reglamento de la ley orgánica del régimen tributario interno sean la base de procedimiento.

Se insiste que las fundaciones y corporaciones creadas al amparo del Código Civil puedan beneficiarse de esta exoneración es requisito indispensable que estas instituciones se encuentren inscritas en el Registro Único de Contribuyentes, lleven contabilidad y cumplan con los demás deberes formales contemplados en las leyes contables y tributarias.

5. ¿Qué pasa con las asociaciones que no pueden contratar contadores?

Está estipulado en la ley que toda institución u organización tiene que llevar un registro contable ya que todas sus obligaciones deben estar respaldadas por la firma de un contador.

6. ¿Qué problemas tienen con las asociaciones sin fines de lucro?

Uno de ellos es que no tienen el respaldo de un contador fijo, es por esto que no se encuentran al día con sus obligaciones.

7. ¿Las asociaciones sin fines de lucro que hacen con las utilidades registradas en el Estado de Resultados?

Reinvierten sus utilidades en la actividad normal de las Asociaciones sin fines de lucro. Las asociaciones sin fines de lucro declaran su impuesto a la Renta, el cual no es pagado, pero esto no perjudica de ninguna manera en la presentación de los Estados Financieros ya que esto se presenta solo por fines informáticos.

8. ¿Considera usted que las asociaciones que manejan ahorro deban dar préstamos a los socios y generar ingreso?

Las asociaciones sin fines de lucro no deben otorgar ningún préstamo a ningún socio o funcionario ya que podría perder su calidad de asociaciones sin fines de lucro, pues generaría rentabilidad y obtendría ganancia y así no estaría cumpliendo con su fin o finalidad por el cual fue creada la asociación.

Las asociaciones sin fines de lucro deben estar dirigidas a cumplir con los objetivos planteados por las asociaciones sin fines de lucro. Las asociaciones que manejan este tipo de situaciones deben caminar hacia una caja de ahorros interna y cumplir las obligaciones que tienen con el SRI haciendo la retención respectiva sobre los rendimientos financieros y declarar las cuotas de las aportaciones de los socios; que se lo hará en el anexo transaccional

9. ¿Las cuentas que no representan salida de dinero como las amortizaciones, o las depreciaciones, deben registrarse en el Estado de Resultados?

Las cuentas que no representan salida de dinero como las amortizaciones y depreciaciones se deben registrar ya que reflejan el egreso no monetario y afectan a la razonabilidad de los Estados Financieros si no se consideran o no se incluyen dichas cuentas.

Estas cuentas, como son las amortizaciones y depreciaciones aumentan los gastos en el estado de resultados y son deducibles del Impuesto a la Renta.

4.2.5 Entrevista 3. Al Director del MIES en Imbabura

Nombre: Sr. Manuel Cabascango

Objetivo: Conocer el rol de las asociaciones en la sociedad.

1. ¿Qué papel o rol social cumplen las asociaciones?

Las asociaciones están inmersas dentro de las políticas de Estado y lo que es objetivo de la Subsecretaría de Economía Social y Solidaria en el MIES, que apunta al cumplimiento de objetivos específicos, orientados a construir y fortalecer un modelo alternativo de desarrollo económico, social, cultural, político y desde un entorno amigable con el ambiente, dándole sentido y razón humana a la economía, la sociedad y el Estado. Comprende una diversidad de prácticas económicas, sociales y culturales organizadas y desarrolladas solidariamente a través de cooperativas, asociaciones, comunas, redes de cooperación, entre otros.

2. ¿Disponen de un manual que ayude a las asociaciones en lo administrativo y financiero a realizar sus diferentes actividades y que les guíe constantemente?

No, no nos hemos preocupado por armar uno.

3. ¿Cuál es el patrimonio mínimo para una fundación?

Las fundaciones deberán acreditar en una cuenta de integración de capital un patrimonio mínimo de USD 4.000 dólares.

4. ¿Cuál es el patrimonio mínimo para una corporación?

Las corporaciones de primer grado deberán acreditar en una cuenta de integración de capital un patrimonio mínimo de USD 400 dólares. Las corporaciones de segundo y tercer grado deberán acreditar en una cuenta de integración de capital un patrimonio mínimo de USD 4.000 dólares.

4.2.6 Entrevista 4. Al Asesor Jurídico del MIES.

Nombre: Dr. Carlos Terán

Objetivo: Determinar la situación jurídica de las asociaciones sin fines de lucro.

1. ¿Cómo está la situación legal de las asociaciones, qué problemas tiene en su administración y en su parte legal?

Lo que concierne a la situación legal tienen que cumplir con los requisitos necesarios para que pueda constituirse en las fundaciones o corporaciones (asociaciones, comités, clubes, centros...).

Cuando los integrantes de las asociaciones tienen discrepancias en lo que concierne a la administración como conflictos internos que no pueden ser solucionados por ellos, a veces, vienen al MIES y somos intermediarios.

2. ¿Clasifica el MIES a las asociaciones: si, no, cómo?

De acuerdo al reglamento del MIES se clasifican en dos grandes grupos, fundaciones y corporaciones. Dentro de que son las corporaciones, se dividen en asociaciones, comités, clubes, centros, gremios, etc.

3. ¿Cuál es la base legal sobre la cual deben moverse las asociaciones?

El reglamento general para la aprobación, legislación, control, de personas jurídicas está contemplado o consta en el registro oficial numero seiscientos sesenta del 11 del Septiembre del 2002, es el último reglamento que rige o regla la conformación y el funcionamiento de este tipo de asociaciones.

4. ¿Qué pasos son necesarios para formar una asociación?

Los requisitos se establece con una solicitud pidiendo la aprobación dirigida a la Señora Ministra, el documento debe estar firmado del o la presidenta provisional de acuerdo al reglamento. Deben adjuntar la acta constitutiva que conste la determinación de asociarse y como se constituyen en fundación o corporación, la designación de una directiva de tipo provisional que se encargara de hacer los trámites para la legalización, y elaborar un proyecto de estatutos. Esto básicamente en cuanto al formalismo del acta constitutiva, deben traer dos ejemplares de proyecto de estatuto, luego se determina la factibilidad de creación y se hacen sugerencias. Todas las organizaciones al tiempo de conformarse deben demostrar tener un patrimonio mínimo de \$ 400, aquí pueden hacerlo a través de cualquier tipo de cuenta bancaria o a través de una declaración juramentada de bienes la cual indicará que clase de bienes tiene la asociación. Luego del visto bueno del acuerdo ministerial para la firma del Señor Director, las organizaciones tendrán 15 días hábiles para legalizar definitivamente.

5. ¿Qué pasos se deben hacer cada año para actualizar, normar y ordenar las asociaciones?

De acuerdo al reglamento tienen que presentar un informe de sus actividades más relevantes, esto se viene exigiendo en el transcurso de los últimos años. Además, recalcamos que las organizaciones siempre tienen que inscribir sus directivas electas cada periodo no basta con que las elijan tienen que inscribirlas en el MIES, y se extiende la respectiva acta o resolución donde conste la directiva y el periodo.

6. ¿Cómo está la situación administrativa y de gestión de las asociaciones, clubes, gremios... existentes en Ibarra?

En la actualidad existen muchas asociaciones en especial, gremios y clubes; muchos de ellos han obtenido la personería jurídica desde el MIES, pero no se les ha hecho ningún seguimiento, se sabe que estas asociaciones se crearon pero no sabemos si todavía existen ya que el cambio de directorio es anormal. Nosotros conocemos si están vigentes cuando vienen a cambiar el directorio, sin embargo no podemos saber en qué se encuentran estas, si están fortalecidas en niveles de recursos para avanzar, si están trabajando, donde lo hacen.

7. Tienen datos estadísticos respecto a cuántas asociaciones, clubes, gremios existen en Ibarra.

Dentro de la base de datos que posee el Ministerio de Bienestar Social, tenemos un listado de lo que son estas instituciones a nivel de la provincia y lo que son por cantones así como también por áreas de intersección.

8. ¿Qué problemas administrativos de gestión presentan las asociaciones?

Uno de los problemas principales es la dificultad de los trámites para legalizar las asociaciones ya que por su demora, muchas veces, los interesados abandonan los trámites.

Las asociaciones tienen problemas cuando sus miembros no se ponen de acuerdo y se crean una serie de problemas y para cerrarlas al no contar con la presencia de sus socios el Ministerio no puede tomar la decisión de cerrarla porque dentro de lo que dice la constitución estas tienen el “libre derecho de la sociabilidad” y si ya está garantizado por el estado y tienen acuerdo ministerial que significa que son personas jurídicas y tienen derecho a continuar a menos de que hagan alguna cosa ilícita en la que el ministerio deba intervenir.

4.2.7 Entrevista 5. A un Docente Universitario en Auditoría

Nombre: Dr. Eduardo Lara

Objetivo: Determinar los procedimientos de control para las cuentas del balance general y del estado de resultados

Dada la importancia de la información recabada en la entrevista, y con el ánimo de no repetirla, está constando en la propuesta de la investigación como parte del elemento contable.

4.2.8 Entrevista 6. A una Persona que maneja Cajas de Ahorros

Nombre: Dr. Benito Scacco

Objetivo: Establecer la relación posible entre las asociaciones y las cajas de ahorro.

1. ¿Qué son las cajas de ahorros?

Las cajas de ahorros son organizaciones sin fines de lucro que persigue fines específicos de interés de sus participes, el objetivo básico es proporcionar un ahorro sistemático para que el dinero se revierta en préstamos y también para que el partícipe retire el dinero al término de su relación laboral con algún patrono.

La caja de ahorros no tiene las mismas funciones que una cooperativa de ahorro y crédito, sino representa un fondo de previsión cerrado es solo para los partícipes que regularmente están relacionados con alguna entidad.

2. ¿Cuál es la base legal para el manejo de las cajas de ahorros?

La base legal es el estatuto aprobado por la asamblea de los partícipes, adicionalmente si la caja de ahorros tiene un capital sustentable y suficiente, automáticamente, pasa a la Superintendencia de Bancos, ese es un aspecto legal mucho más amplio que sería la normativa de la Superintendencia de Bancos.

3. ¿Se pueden girar préstamos y generar ingresos con las cajas de ahorros?

Generalmente las cajas de ahorros se dedican a otorgar préstamos a sus partícipes y en retribución a este préstamo se dan los ingresos para esta caja de ahorros que al final del ejercicio se revierten directamente a los partícipes de dicha caja de ahorros.

4. ¿Qué aconseja con las asociaciones que manejan ahorros, hacen préstamos y tienen ingresos por este motivo; deberían formarse pequeñas cajas de ahorros a pesar de su pequeño capital?

Si porque se empieza con pequeños capitales sistemáticamente va creciendo con el tiempo por los ahorros de los partícipes. Lo importante es mantener un buen control desde el primer momento para presentar cuentas claras a sus partícipes.

Para las asociaciones sin fines de lucro es legal que se realicen préstamos siempre y cuando este correctamente constituido dicho fondo y más aun si esta bajo la supervisión de la superintendencia de bancos, por lo tanto es perfectamente viable y legal esta actividad. En las asociaciones sin fines de lucro las cajas de ahorros representan una ayuda social para los partícipes de dicha asociación, por lo tanto

no existe conflicto entre ser una asociación sin fines de lucro y el que se maneje una caja de ahorros.

5. ¿Si en el caso de formarse una caja de ahorros, perderían su condición de asociación amparados en el MIES?

No, porque puede estar calificada por el Ministerio de Bienestar Social, adicionalmente la caja de ahorros puede funcionar independientemente a la función de la asociación, ya que esta tiene un giro financiero, por lo tanto no existe conflicto alguno.

6. ¿Qué diferencia contable-legal existe entre una asociación sin fines de lucro, una cooperativa y una caja de ahorros?

Básicamente la diferencia se puede expresar entre una caja de ahorros y la cooperativa de ahorro y crédito, la caja de ahorros son fondos de previsión social regularmente cerrados y la cooperativa están abiertas al público.

Existiría bastante similitud entre la caja de ahorros y una cooperativa sin fines de lucro.

4.3 Discusión de Resultados

Inicialmente, en el problema de investigación, se plantearon algunas preguntas de investigación que con el aporte de la investigación bibliográfica más la investigación de campo y la experiencia del investigador se procedieron a contrastar y discutir estas preguntas que sirvieron para plantear conclusiones y recomendaciones.

Los resultados obtenidos de las preguntas de las encuestas y entrevistas permitieron armar criterios que guiaron la propuesta. Se pretende a continuación hacer una organización temática respecto al objeto de investigación, que contiene dos variables la contable y la administrativa, y la situación problemática.

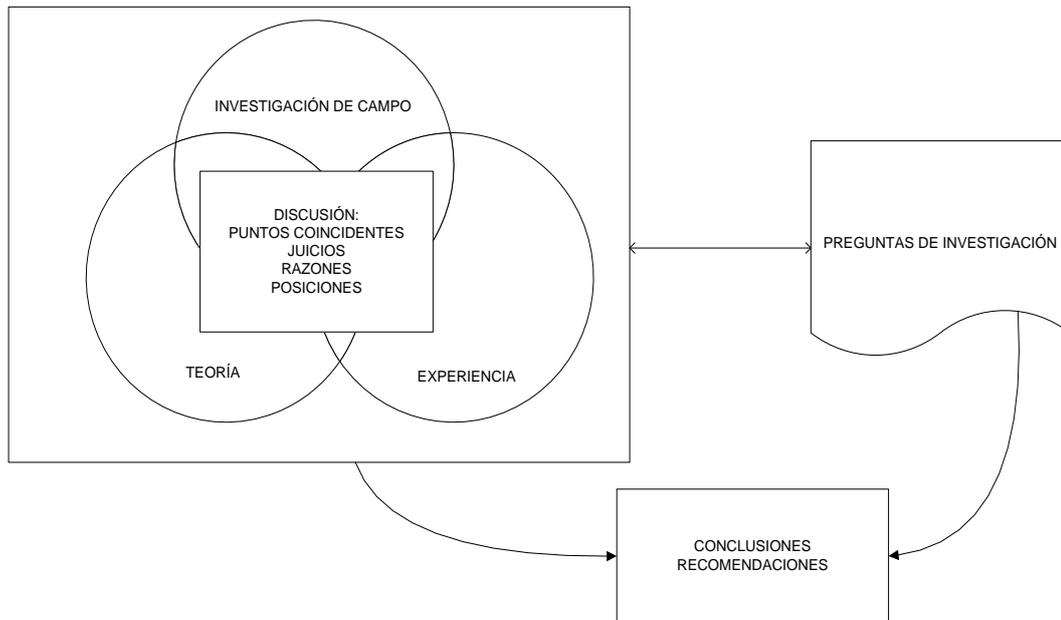


FIGURA 8 FUENTE: Investigación Personal

AUTOR: Marcelo Vallejos

4.3.1 Contrastación de las preguntas de Investigación con los resultados de la discusión

1. ¿Qué deficiencias tienen actualmente las asociaciones de personal docente, administrativo y de servicio de las instituciones de educación media de la Ciudad de Ibarra, en sus procedimientos administrativos y financieros para que no operen de una manera idónea?

Hay desconocimiento de los estatutos, en consecuencia de su procedimiento y aplicación. Lo que puede derivar problemas de obligaciones y derechos.

Los directorios no presentan informes. Debe suponerse que no contarían con los estados financieros, balance general y estado de resultados. Hay la exigencia del

MIES de que se le presente el informe anual, y al SRI los estados financieros. Si no se presentan informes, se presume que los directorios no cumplen la normatividad, y con lo cual no se transparenta la gestión ni administrativa ni financiera. No se cumple con las exigencias de organismos externos que ejercen control. Puede presumirse que las asociaciones integran a sus directorios personas sin conocimientos contables-administrativos.

Los recursos financieros de las asociaciones se destinan, entre otras actividades, para préstamos; siendo no permitido por la ley. Se realizan contratos con terceros, las asociaciones hacen un papel de intermediación, como ejemplo: comisariatos, farmacias, tiendas de ropa, entre otros. El dinero adeudado de quienes adquirieron bienes o recibieron servicios representa que los socios se apalanquen en ciclos por un mes, cuando el socio recibe su sueldo deposita a la asociación y esta cancela a terceras personas. También se utilizan los recursos para actividades sociales, ayudas económicas, de recreación, de capacitación.

Serán eficientes los servicios prestados por la asociación si se conserva la liquidez necesaria y la rotación razonable entre cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

2. ¿Es el marco legal, que rige a las asociaciones, un impedimento para el desarrollo de las mismas debido a su desconocimiento?

El Estado viene realizando en las Organizaciones de la Sociedad Civil algunos cambios jurídicos y técnicos. Es necesario conocer estos cambios en leyes y reglamentos. Entre lo más importante está que ya no se puede hacer traspaso de fondos de manera sencilla y directa desde las colecturías hacia las asociaciones, como era costumbre, la implementación del eSIGEF trastocó totalmente la forma de recuperar los recursos financieros movidos por los socios. Hay mayores exigencias respecto a la conformación del patrimonio, al rendimiento de informes a los organismos de control.

Se puede percibir que existe un desconocimiento o incumplimiento con las exigencias de las Instituciones del Estado: MIES, SRI. No presentar informes financieros al SRI puede ocasionar graves problemas a la asociación con dicha Institución, los primeros implicados serían el presidente como representante legal y el tesorero por no elaborar estados financieros. En el MIES no existen sanciones por no actualizar la documentación, entonces de manera paciente y amable le piden que presente la nómina de socios, de las directivas y el informe de actividades anuales.

Un problema interesante y fuerte es que con los ahorros de los socios se conceden préstamos que no se muestran al presentar informes financieros al SRI, lo que podría provocar la intervención de organismos públicos que controlarían los fondos, que no es malo, pero es necesario plantear el cambio.

3. ¿Qué características deberá tener el sistema administrativo-financiero de las asociaciones de tal manera que permita un sistema actualizado, normado y ordenado?

Los estatutos son la base para hacer reglamentos y manuales. De tal manera que se hace necesaria la incorporación de un manual administrativo financiero.

Los informes de actividades periódicas del directorio hacen de la gestión desarrollada transparente. Es necesario rendir cuentas.

Los estatutos dirigen el procedimiento, los manuales mejoran el control interno; es necesario un fuerte compromiso de cumplimiento, en donde se ponga especial interés en:

- a. El control de cuentas contables.
- b. Que los fondos de una asociación sean destinados para actividades sociales, culturales, de recreación, de solidaridad y otra parte de los fondos se capitalice.
- c. Que se pueda negociar con terceras personas de manera oportuna y eficiente a favor del socio.

- d. Que se pueda convertir las asociaciones en cajas de ahorros cerradas.
- e. Que los niveles jerárquicos y puestos sean bien conocidos y delimitados en sus funciones y responsabilidades.

4. ¿Un buen sistema organizacional facilitará la gestión de las asociaciones?

Las estructuras jerárquicas funcionales son bastante horizontales, son estructuras democráticas que permite la participación de todos los socios para miembros del directorio y comisiones, y así en la toma de decisiones.

Se debe tomar en cuenta que el tiempo de funcionamiento de las asociaciones es considerable, existen por algunos años, la cantidad de personas que conforman las asociaciones son pequeñas, lo cual facilita el manejo del grupo en lo administrativo y lo contable. Lo más importante es que de todas las actividades culturales, sociales, de solidaridad y de capacitación, sin duda, apuntalan al desarrollo social.

Un buen sistema organizacional puede asegurar el mejoramiento organizacional, pero no garantiza que mejoren o empeoren las relaciones entre los socios.

5. ¿Un manual de procedimientos permitirá mejorar las relaciones entre asociados y directivos?

El manual de procedimientos delinea un camino para las actividades que tienen carácter repetitivo y deben ser claras en su forma de hacerlo. Esta pregunta se responde por sí sola cuando en la pregunta 15, página 72, se menciona que las asociaciones, en su mayoría, no tienen un manual de procedimientos. Se corrobora en la entrevista 3, página 84, al Director del MIES en Imbabura al preguntársele si disponen de un manual que ayude en lo administrativo y financiero a las asociaciones y responde que no.

Una fuerte amenaza para la salud de la asociación es la poca colaboración de los socios que podría degenerar los procedimientos que deben cumplirse. Puede

haber algunos motivos, entre ellos, la comunicación no es fluida entre el directorio y socios. Existe resistencia al cambio, muchos socios no aceptan que los cambios a nivel interno y externo. No entienden el nivel de afectación si no se cumplen.

6. ¿Un manual de contabilidad permitirá mejorar el proceso contable?

También, esta pregunta se responde por sí sola cuando en la pregunta 15, página 72, se menciona que las asociaciones, en su mayoría, no tienen un manual de procedimientos. Se corrobora en la entrevista 3, página 84, al Director del MIES en Imbabura al preguntársele si disponen de un manual que ayude en lo administrativo y financiero a las asociaciones y responde que no.

A esta se pregunta se responde que sí, un manual de contabilidad mejorará el manejo financiero de una asociación.

4.3.2 Conclusiones

1. Es necesario que los estatutos de las asociaciones se socialicen y se planifiquen las actividades de una manera participativa.
2. De los estatutos nacen los reglamentos, manuales; en las asociaciones son el sendero que conducen al cumplimiento de obligaciones y exigencias de derechos. Delimitan responsabilidades, puestos, roles y tareas.
3. Las asociaciones manejan fondos que van creciendo en forma de ahorro de los socios. Se los rota dando préstamos –que es la actividad más fuerte y comprometedor- y en otras actividades, como son ahorros para actividades educativas, culturales, sociales, recreativas; e inclusive para generar más fondos.
4. Existe, y con preocupación, desconocimiento e incumplimiento de las exigencias de las Instituciones del Estado: MIES, SRI.
5. Ha cambiado el procedimiento para el movimiento contable de los fondos de las asociaciones. El Ministerio de Finanzas permitía el traspaso de fondos a

asociaciones a través de cheques girados por la institución educativa, hoy no, el eSIGEF no permite el traspaso de fondos.

4.3.2 Recomendaciones

1. La asociación busque los mecanismos pertinentes que permita a los socios conocer los estatutos, y con esta base ir construyendo reglamentos, normas y manuales.
2. Los directivos de una asociación deben planificar las actividades.
3. Se debe transparentar la gestión de las asociaciones. En lo externo dando cumplimiento al pedido del MIES, presentando informes anuales, y la actualización de datos. De igual manera, al SRI se debe presentar estados financieros y declaraciones de impuestos.
4. Las asociaciones deben buscar el mejor mecanismo para el manejo de sus fondos destinados a diferentes actividades conociendo que los préstamos a sus socios pueden traer problemas legales.
5. Las asociaciones necesitan ayuda contable y administrativa.
6. Es necesario que las asociaciones cuenten con una guía administrativa-financiera que encamine sus actividades.